



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



# 41.<sup>er</sup> CONSEJO DIRECTIVO

## 51.<sup>a</sup> SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL

*San Juan, Puerto Rico, 27 de septiembre al 1 de octubre de 1999*

---

CD41/FR (Esp.)  
1 octubre 1999  
ORIGINAL: INGLÉS

**INFORME FINAL**

## ÍNDICE

	<i>Página</i>
<b>Participantes</b> .....	4
<b>Apertura del Consejo</b> .....	4
<b>Mesa Directiva</b> .....	5
<b>Comisión de Credenciales</b> .....	5
<b>Comisión General</b> .....	6
<b>Grupos de trabajo</b> .....	6
<b>Otros asuntos</b> .....	6
Premios .....	7
Otros .....	7
<b>Reuniones</b> .....	7
<b>Resoluciones y decisiones</b> .....	8
<b>Resoluciones</b> .....	8
CD41.R1: Recaudación de las cuotas .....	8
CD41.R2 : Nombramiento del Auditor Externo .....	9
CD41.R3: Asignaciones de la Organización Panamericana de la Salud para el ejercicio económico 2000-2001 .....	9
CD41.R4: Cuotas de los Gobiernos Miembros, Gobiernos Participantes y Miembros Asociados de la Organización Panamericana de la Salud para el ejercicio económico 2000-2001 .....	11
CD41.R5: Atención integrada a las enfermedades prevalentes de la infancia (AIEPI) .....	14
CD41.R6: Huracanes Georges, Mitch y Floyd .....	15
CD41.R7: Elección de tres Estados Miembros para integrar el Comité Ejecutivo por haber llegado a su término el mandato de Colombia, Panamá y Paraguay .....	17
CD41.R8: Modificaciones a la Constitución de la Organización Panamericana de la Salud .....	18

## ÍNDICE (cont.)

Página

### **Resoluciones (cont.)**

CD41.R9: Síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) en las Américas .....	18
CD41.R10: Vacunas e inmunización.....	20
CD41.R11: Contaminantes orgánicos persistentes.....	22
CD41.R12: Seguimiento y evaluación de los procesos de reforma del sector de la salud .....	24
CD41.R13: Salud de los trabajadores.....	25
CD41.R14: Enfermedades infecciosas emergentes y reemergentes y resistencia a los antimicrobianos .....	27
CD41.R15: Fortalecimiento de los bancos de sangre en la Región de las Américas .....	28
CD41.R16: Sueldo del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana .....	30
CD41.R17: Agradecimiento a Puerto Rico .....	30

<b>Decisiones</b> .....	31
CD41(D1): Comisión de Credenciales .....	31
CD41(D2): Mesa Directiva .....	31
CD41(D3): Grupo de trabajo para estudiar la aplicación del Artículo 6.B de la Constitución de la OPS.....	31
CD41(D4): Comisión General.....	31
CD41(D5): Orden del día .....	32
CD41(D6): Informe anual, 1998, del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana .....	32
CD41(D7): Informe financiero parcial del Director para 1998 .....	32
CD41(D8): Informe anual del Presidente del Comité Ejecutivo .....	32
CD41(D9): Comité Asesor de Gestión del Programa de Acción de la OMS sobre Medicamentos Esenciales .....	32
CD41(D10): Consejo de Coordinación Internacional del Instituto Panamericano para la Protección de Alimentos y Zoonosis (INPPAZ).....	33

Anexo A: Orden del día

Anexo B: Lista de documentos

Anexo C: Lista de participantes

## **INFORME FINAL**

El 41.<sup>er</sup> Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud, 51.<sup>a</sup> sesión del Comité Regional de la Organización Mundial de la Salud para las Américas, tuvo lugar en San Juan, Puerto Rico, del 27 de septiembre al 1 de octubre de 1999, de acuerdo con la convocatoria hecha por el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana.

### **Participantes**

Estuvieron representados los siguientes Estados Miembros y Participantes y Miembros Asociados de la Organización Panamericana de la Salud: Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Francia, Granada, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, Reino de los Países Bajos, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela. Los Gobiernos de Portugal y España estuvieron representados como Estados Observadores. El Comité Ejecutivo estuvo representado por su Presidente, el Dr. Edgar Rodas (Ecuador), y por su Vicepresidente, Dr. Virgilio Galvis (Colombia).

El Consejo contó además con la asistencia de la Dra. Gro Harlem Brundtland, Directora General de la Organización Mundial de la Salud. Estuvieron representados los siguientes organismos intergubernamentales: Comunidad del Caribe, Convenio Hipólito Unanue, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA. También estuvieron presentes observadores de 12 organizaciones no gubernamentales.

### **Apertura del Consejo**

El Consejo fue inaugurado por la Delegada de Venezuela, Dra. María Urbaneja. Durante la ceremonia inaugural hicieron uso de la palabra Sir George Alleyne, Director de la Oficina Sanitaria Panamericana; el Honorable Pedro Roselló, Gobernador de Puerto Rico; y la Dra. Gro Harlem Brundtland, Directora General de la Organización Mundial de la Salud.

### **Mesa Directiva**

De conformidad con lo previsto en el artículo 20 del Reglamento Interno, la Jefa de la Delegación de Venezuela, que ocupó la Presidencia del 40.º Consejo Directivo, presidió los debates hasta que se hicieron las elecciones para la Mesa Directiva del 41.º Consejo. Como resultado de las elecciones, la Mesa Directiva quedó constituida de la siguiente manera:

<i>Presidenta:</i>	Dra. Carmen Feliciano de Melecio	Puerto Rico
<i>Vicepresidentes:</i>	Dr. Joseph Losos Dr. Hamza Rafeeq	Canadá Trinidad y Tabago
<i>Relatora:</i>	Dra. Melba Muñoz Martelón	México
<i>Secretario ex officio</i>	Sir George Alleyne	Director, Oficina Sanitaria Panamericana

Durante la segunda y sexta reuniones y durante la cuarta, octava y novena reuniones, el Dr. Joseph Losos y el Dr. Hamza Rafeeq, respectivamente, sustituyeron en la presidencia a la Dra. Carmen Feliciano de Melecio.

### **Comisión de Credenciales**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento Interno se nombró la Comisión de Credenciales, que quedó integrada por los siguientes miembros:

<i>Presidenta:</i>	Dra. Beatriz Rivas	Uruguay
<i>Miembro:</i>	Dr. José Ancizar Jiménez	Colombia
<i>Miembro:</i>	Dra. Martha McCoy	Nicaragua

La Comisión de Credenciales celebró dos reuniones y presentó los informes correspondientes en la primera y segunda reuniones.

## Comisión General

Con la elección de los Delegados de Argentina, Cuba y Estados Unidos de América para integrar la Comisión General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento Interno, la Comisión General quedó integrada como sigue:

<i>Presidenta del Consejo:</i>	Dra. Carmen Feliciano de Melecio	Puerto Rico
<i>Vicepresidentes del Consejo:</i>	Dr. Joseph Losos Dr. Hamza Rafeeq	Canadá Trinidad y Tabago
<i>Relator del Consejo:</i>	Dra. Melba Muñiz Martelón	México
<i>Miembro:</i>	Dr. Argentino Pico	Argentina
<i>Miembro:</i>	Dr. Carlos Dotres	Cuba
<i>Miembro:</i>	Dr. Thomas Novotny	Estados Unidos de América

La Comisión General se reunió dos veces y presentó sus informes respectivos en la segunda y sexta reuniones del Consejo.

## Grupos de trabajo

En la primera reunión, se nombró un grupo de trabajo formado por los Delegados de Bolivia, Brasil y Dominica, que se encargó de estudiar la aplicación del artículo 6.B de la Constitución de la OPS a los Estados con atrasos de más de dos años en el pago de las cuotas. El Grupo de Trabajo se reunió una vez y presentó su informe en la segunda reunión del Consejo, en cuyo momento se aprobó la resolución CD41.R1 al respecto.

## Otros asuntos

Además de los asuntos reflejados en las decisiones y en las resoluciones reproducidas íntegramente en el presente informe, se trataron los asuntos que se indican a continuación.

### ***Premios***

En la sexta reunión, se hizo entrega del Premio OPS en Inmunización, 1999, al Dr. Miguel Angel Galindo, de Cuba.

En la octava reunión se entregó el Premio OPS en Administración, 1999, a la Dra. Ana Flisser Steinbruch, de México, y el Premio Abraham Horwitz para la Salud Interamericana, 1999, al Dr. Rodrigo Fierro Benítez, del Ecuador.

### ***Otros***

En la tercera y cuarta reuniones, el Consejo Directivo asistió a la presentación de una ponencia sobre el control del consumo de tabaco en las Américas y luego debatió el tema.

En la quinta y sexta reuniones, el Consejo Directivo asistió a la presentación de una ponencia sobre el problema del año 2000 en el sector de la salud y luego debatió el tema.

En la novena reunión, el Consejo Directivo asistió a la presentación sobre el Informe del Comité Asesor de Investigaciones en Salud al Director, y luego debatió el informe.

También en la novena reunión, el Consejo Directivo asistió a la presentación de una ponencia sobre la XI Reunión Interamericana de Salud Animal a Nivel Ministerial.

Además, en la novena sesión, el Consejo Directivo consideró las resoluciones y otras acciones de la 52.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud de interés para el Comité Regional.

### **Reuniones**

El Consejo Directivo celebró nueve reuniones.

## **Resoluciones y decisiones**

### ***Resoluciones***

#### ***CD41.R1: Recaudación de las cuotas***

##### ***EL 41.º CONSEJO DIRECTIVO,***

Habiendo considerado el informe del Director sobre la recaudación de las cuotas (documento CD41/20 y Adds. I y II) y la preocupación expresada durante la 124.ª sesión del Comité Ejecutivo con respecto a la situación de la recaudación de las cuotas, y

Observando que Cuba está cumpliendo su plan de pago diferido,

#### ***RESUELVE:***

Tomar nota del informe del Director relativo a la recaudación de las cuotas (documento CD41/20 y Adds. I y II).

1. Agradecer a los Estados Miembros que ya han efectuado pagos en 1999, e instar a todos los demás Estados Miembros con atrasos en sus cuotas a que cumplan sus compromisos financieros con la Organización lo más pronto posible.
2. Expresar su reconocimiento a los países que han cumplido cabalmente con sus obligaciones relativas a las cuotas de 1999.
3. Felicitar a los países que han realizado esfuerzos de pago para reducir el atraso en sus cuotas de años anteriores.
4. Solicitar al Director que notifique a Cuba que sus privilegios de voto se mantienen en este 41.º Consejo Directivo.
5. Solicitar al Director:
  - a) que siga vigilando la puesta en práctica de los convenios especiales hechos por los Estados Miembros con relación al pago de sus cuotas atrasadas de años anteriores;
  - b) que informe al Comité Ejecutivo sobre el cumplimiento por los Estados Miembros de sus compromisos de pago de las cuotas;
  - c) que informe al 42.º Consejo Directivo sobre el estado de la recaudación de las cuotas correspondientes al 2000 y años anteriores.

*(Segunda reunión, el 27 de septiembre de 1999)*

***CD41.R2: Nombramiento del Auditor Externo***

*EL 41.º CONSEJO DIRECTIVO,*

Expresando satisfacción con los servicios prestados por el actual Auditor Externo, sir John Bourn, quien actualmente ocupa el cargo de Contralor e Interventor General del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, y tomando nota de que este ha expresado su voluntad de continuar prestando sus servicios como Auditor Externo de la Organización Panamericana de la Salud,

***RESUELVE:***

1. Expresar sus agradecimiento a sir John Bourn por el trabajo que ha desempeñado para la Organización en su auditoría de las cuentas para los ejercicios financieros de 1996-1997 y 1998-1999.
2. Nombrar al titular del cargo de Contralor e Interventor General del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte como Auditor Externo de las cuentas de la Organización Panamericana de la Salud durante los ejercicios financieros de 2000-2001 y 2002-2003, y solicitarle que realice sus auditorías de acuerdo con los principios estipulados en el Artículo XII del Reglamento Financiero de la OPS, con la disposición de que, si surgiera la necesidad, puede designar un representante para que actúe en su ausencia.

*(Segunda reunión, el 27 de septiembre de 1999)*

***CD41.R3: Asignaciones de la Organización Panamericana de la Salud para el ejercicio económico 2000-2001***

*EL 41.º CONSEJO DIRECTIVO,*

***RESUELVE:***

1. Asignar para el ejercicio financiero 2000-2001 la cantidad de \$195,145,178 distribuida de la siguiente manera:

Parte I	Cuerpos directivos	2,151,600
Parte II	Salud en el desarrollo humano	77,897,400
Parte III	Desarrollo de sistemas y servicios de salud	22,120,800
Parte IV	Promoción y protección de la salud	18,992,400
Parte V	Protección y desarrollo ambiental	13,041,100
Parte VI	Prevención y control de enfermedades	21,963,100
Parte VII	Servicios administrativos	<u>20,969,600</u>
	<u>Presupuesto efectivo para 2000-2001 (Partes I - VII)</u>	<u>177,136,000</u>
Parte VIII	Impuesto del personal (transferencia al fondo de igualación de impuestos)	18,009,178
	<u>Total - todas las partes</u>	<u>195,145,178</u>

2. Que las asignaciones se financien mediante:

a) Cuotas asignadas correspondientes a:

Los Gobiernos Miembros, Gobiernos Participantes y Miembros Asociados, fijadas según la escala adoptada por la Organización de los Estados Americanos, de conformidad con el Artículo 60 del Código Sanitario Panamericano o de acuerdo con las resoluciones del Consejo Directivo y la Conferencia Sanitaria Panamericana

181,045,178

b) Ingresos varios

14,100,000

TOTAL

195,145,178

Al establecer las contribuciones de los Gobiernos Miembros, Gobiernos Participantes y Miembros Asociados, sus cuotas se reducirán además por la cantidad que quede a su crédito en el Fondo de Igualación de Impuestos, con la excepción de los créditos de aquellos que gravan con impuestos la remuneración que perciben de la Oficina Sanitaria Panamericana (OSP) sus nacionales y residentes se reducirán en un importe respectivo igual a los reembolsos de dichos impuestos por la OSP.

3. Que, de conformidad con el Reglamento Financiero de la OPS, las cantidades que no excedan de las asignaciones incluidas en el párrafo 1 se apliquen al pago de las obligaciones contraídas durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2000 y el 31 de diciembre de 2001, inclusive. No obstante lo dispuesto en este párrafo, las

obligaciones contraídas durante el ejercicio financiero 2000-2001 se limitarán al total del presupuesto por programa, es decir, a las Partes I-VII.

4. Que el Director estará autorizado para transferir fondos entre las partes del presupuesto vigente, siempre que las transferencias que se efectúen entre dichas partes no excedan del 10% de la parte de la cual los fondos son transferidos, excluyendo la provisión hecha por transferencias del Programa de Desarrollo del Director en la Parte II. Con excepción de la provisión hecha por el Programa de Desarrollo del Director en la Parte II, las transferencias de fondos entre partes del presupuesto que excedan el 10% de la parte de la cual se transfieren los fondos podrán efectuarse con la aprobación del Comité Ejecutivo. El Director está autorizado a asignar montos, no excediendo la provisión del Programa de Desarrollo del Director, a aquellas partes del presupuesto vigente bajo las cuales las obligaciones serán incurridas. Todas las transferencias de fondos del presupuesto serán comunicadas al Consejo Directivo o a la Conferencia Sanitaria Panamericana.

*(Tercera reunión, el 28 de septiembre de 1999)*

***CD41.R4: Cuotas de los Gobiernos Miembros, Gobiernos Participantes y Miembros Asociados de la Organización Panamericana de la Salud para el ejercicio económico 2000-2001***

***EL 41.º CONSEJO DIRECTIVO,***

Considerando que las cuotas de los Gobiernos Miembros que figuran en la escala adoptada por la Organización de los Estados Americanos (OEA) se asignan según los porcentajes que figuran en dicha escala, ajustada a los Miembros de la OPS, de conformidad con el Artículo 60 del Código Sanitario Panamericano, y

Considerando que este reajuste fue hecho tomando en cuenta las cuotas de Cuba, los Gobiernos Participantes y Miembros Asociados,

***RESUELVE:***

Establecer las cuotas de los Gobiernos Miembros, Gobiernos Participantes y Miembros Asociados de la Organización Panamericana de la Salud para el ejercicio financiero 2000-2001 de conformidad con la escala de cuotas indicada a continuación y en las cantidades correspondientes.

CUOTAS DE LOS GOBIERNOS MIEMBROS, GOBIERNOS PARTICIPANTES Y MIEMBROS ASOCIADOS DE LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD PARA 2000-2001										
(1)	(2)		(3)		(4)		(5)		(6)	
Miembros de la OPS	Escala Ajustada a los Miembros de la OPS		Cuota Bruta		Crédito del Fondo de Igualación de Impuestos		Reajustes por impuestos que aplican los Gobiernos Miembros a la Remuneración del Personal de OSP		Cuota Neta	
	2000 %	2001 %	2000 EUAS	2001 EUAS	2000 EUAS	2001 EUAS	2000 EUAS	2001 EUAS	2000 EUAS	2001 EUAS
<b>Gobiernos Miembros:</b>										
Antigua y Barbuda	0.019993	0.019993	18,098	18,098	1,800	1,800			16,298	16,298
Argentina	4.897907	4.897907	4,433,713	4,433,713	441,037	441,037			3,992,676	3,992,676
Bahamas	0.069971	0.069971	63,340	63,340	6,301	6,301			57,039	57,039
Barbados	0.079965	0.079965	72,387	72,387	7,201	7,201			65,186	65,186
Belice	0.029987	0.029987	27,145	27,145	2,700	2,700			24,445	24,445
Bolivia	0.069971	0.069971	63,340	63,340	6,301	6,301			57,039	57,039
Brasil	8.546348	8.546348	7,736,376	7,736,376	769,564	769,564			6,966,812	6,966,812
Canadá	12.354723	12.354723	11,183,815	11,183,815	1,112,492	1,112,492	75,000	75,000	10,146,323	10,146,323
Chile	0.539769	0.539769	488,613	488,613	48,604	48,604			440,009	440,009
Colombia	0.939599	0.939599	850,549	850,549	84,607	84,607			765,942	765,942
Costa Rica	0.129945	0.129945	117,630	117,630	11,701	11,701			105,929	105,929
Cuba	0.730372	0.730372	661,152	661,152	65,767	65,767			595,385	595,385
Dominica	0.019993	0.019993	18,098	18,098	1,800	1,800			16,298	16,298
Ecuador	0.179924	0.179924	162,871	162,871	16,201	16,201			146,670	146,670
El Salvador	0.069971	0.069971	63,340	63,340	6,301	6,301			57,039	57,039
Estados Unidos de América	59.444615	59.444615	53,810,805	53,810,805	5,352,743	5,352,743	3,800,000	3,800,000	52,258,062	52,258,062
Granada	0.029987	0.029987	27,145	27,145	2,700	2,700			24,445	24,445
Guatemala	0.129945	0.129945	117,630	117,630	11,701	11,701			105,929	105,929
Guyana	0.019993	0.019993	18,098	18,098	1,800	1,800			16,298	16,298
Haití	0.069971	0.069971	63,340	63,340	6,301	6,301			57,039	57,039
Honduras	0.069971	0.069971	63,340	63,340	6,301	6,301			57,039	57,039
Jamaica	0.179924	0.179924	162,871	162,871	16,201	16,201			146,670	146,670
México	6.077403	6.077403	5,501,422	5,501,422	547,245	547,245			4,954,177	4,954,177
Nicaragua	0.069971	0.069971	63,340	63,340	6,301	6,301			57,039	57,039

CUOTAS DE LOS GOBIERNOS MIEMBROS, GOBIERNOS PARTICIPANTES Y MIEMBROS ASOCIADOS DE LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD PARA 2000-2001										
(1)	(2)		(3)		(4)		(5)		(6)	
Miembros de la OPS	Escala Ajustada a los Miembros de la OPS		Cuota Bruta		Crédito del Fondo de Igualación de Impuestos		Reajustes por impuestos que aplican los Gobiernos Miembros a la Remuneración del Personal de OSP		Cuota Neta	
	2000 %	2001 %	2000 EUAS	2001 EUAS	2000 EUAS	2001 EUAS	2000 EUAS	2001 EUAS	2000 EUAS	2001 EUAS
<b>Gobiernos Miembros (cont):</b>										
Panamá	0.129945	0.129945	117,630	117,630	11,701	11,701			105,929	105,929
Paraguay	0.179924	0.179924	162,871	162,871	16,201	16,201			146,670	146,670
Perú	0.409825	0.409825	370,984	370,984	36,903	36,903			334,081	334,081
República Dominicana	0.179924	0.179924	162,871	162,871	16,201	16,201			146,670	146,670
Saint Kitts y Nevis	0.019993	0.019993	18,098	18,098	1,800	1,800			16,298	16,298
Santa Lucía	0.029987	0.029987	27,145	27,145	2,700	2,700			24,445	24,445
San Vicente y las Granadinas	0.019993	0.019993	18,098	18,098	1,800	1,800			16,298	16,298
Suriname	0.069971	0.069971	63,340	63,340	6,301	6,301			57,039	57,039
Trinidad y Tabago	0.179924	0.179924	162,871	162,871	16,201	16,201			146,670	146,670
Uruguay	0.259889	0.259889	235,258	235,258	23,402	23,402			211,856	211,856
Venezuela	<u>3.198634</u>	<u>3.198634</u>	<u>2.895.486</u>	<u>2.895.486</u>	<u>288.024</u>	<u>288.024</u>	<u>5.000</u>	<u>5.000</u>	<u>2.612.462</u>	<u>2.612.462</u>
Subtotal	<u>99.448227</u>	<u>99.448227</u>	<u>90.023.110</u>	<u>90.023.110</u>	<u>8.954.904</u>	<u>8.954.904</u>	<u>3.880.000</u>	<u>3.880.000</u>	<u>84.948.206</u>	<u>84.948.206</u>
<b>Gobiernos Participantes:</b>										
Francia	0.289876	0.289876	262,403	262,403	26,102	26,102			236,301	236,301
Reino de los Países Bajos	0.089961	0.089961	81,435	81,435	8,101	8,101			73,334	73,334
Reino Unido	<u>0.059974</u>	<u>0.059974</u>	<u>54.290</u>	<u>54.290</u>	<u>5.400</u>	<u>5.400</u>			<u>48.890</u>	<u>48.890</u>
Subtotal	<u>0.439811</u>	<u>0.439811</u>	<u>398.128</u>	<u>398.128</u>	<u>39.603</u>	<u>39.603</u>			<u>358.525</u>	<u>358.525</u>
<b>Miembro Asociado:</b>										
Puerto Rico	<u>0.111962</u>	<u>0.111962</u>	<u>101.351</u>	<u>101.351</u>	<u>10.082</u>	<u>10.082</u>			<u>91.269</u>	<u>91.269</u>
Subtotal	<u>0.111962</u>	<u>0.111962</u>	<u>101.351</u>	<u>101.351</u>	<u>10.082</u>	<u>10.082</u>			<u>91.269</u>	<u>91.269</u>
TOTAL	<u>100.000000</u>	<u>100.000000</u>	<u>90.522.589</u>	<u>90.522.589</u>	<u>9.004.589</u>	<u>9.004.589</u>	<u>3.880.000</u>	<u>3.880.000</u>	<u>85.398.000</u>	<u>85.398.000</u>

(5) Esta columna incluye cantidades aproximadas que recibirán los Gobiernos Miembros en 2000-2001 con respecto al monto de los impuestos con que gravan la remuneración que perciben de la OSP los funcionarios de sus nacionalidades respectivas, debidamente reajustadas para tener en cuenta cualquier diferencia entre lo estimado y la cantidad real de los años anteriores.

(Tercera reunión, el 28 de septiembre de 1999)

***CD41.R5: Atención integrada a las enfermedades prevalentes de la infancia (AIEPI)***

***EL 41.º CONSEJO DIRECTIVO,***

Visto el documento CD41/11 y la solicitud que en el mismo se formula de acelerar el proceso de implementación de la estrategia de atención integrada a las enfermedades prevalentes de la infancia (AIEPI) en la Región de las Américas;

Teniendo en cuenta que esta estrategia es considerada la principal contribución para reducir la mortalidad en los niños menores de 5 años debida a enfermedades infecciosas, y

Tomando en consideración que el acceso universal de la población de la Región de las Américas a la estrategia AIEPI, y en particular de aquella viviendo en condiciones de mayor vulnerabilidad, contribuirá a lograr la meta de evitar 100.000 muertes de niños menores de 5 años para el año 2002,

***RESUELVE:***

1. Instar a los Estados Miembros:
  - a) a que adopten la estrategia AIEPI como intervención fundamental para acelerar la disminución de la mortalidad en la infancia y lograr la meta de reducir 100.000 muertes de niños menores de 5 años entre 1999 y 2002;
  - b) a que incorporen explícitamente a la estrategia AIEPI entre las acciones básicas de salud a las cuales debe tener acceso toda la población a través de la red de servicios y personal de salud, incluyendo el sector público, la seguridad social y los proyectos de reforma del sector salud;
  - c) a que elaboren planes y metas en el nivel nacional y subnacional, dirigidos a lograr el progresivo acceso de toda la población a los elementos operacionales que constituyen la estrategia AIEPI a través de los servicios y personal de salud, y en las comunidades, y a fomentar la utilización de la misma por parte de la familia y la comunidad;
  - d) a que den los pasos necesarios para garantizar el apoyo económico y movilizar todos los recursos posibles en apoyo a la efectiva aplicación de la estrategia AIEPI;

- e) a que introduzcan la enseñanza de la estrategia AIEPI en la formación del personal de salud, así como de otros profesionales, auxiliares, técnicos y agentes comunitarios de salud que trabajan en contacto con niños menores de 5 años y que pueden contribuir a la promoción de su salud y prevención de enfermedades, tanto en los servicios de salud como en la comunidad.
2. Pedir al Director:
- a) que incremente los esfuerzos para obtener financiamiento extrapresupuestario para las actividades de implementación de la estrategia AIEPI en los países de la Región y apoye a los países en los procesos nacionales y locales de implementación;
- b) que promueva la ejecución de las actividades necesarias para la adaptación de la estrategia AIEPI a las diferentes realidades epidemiológicas y operativas de los países, ampliando sus componentes e intervenciones para fortalecer su rol integrador de la atención del niño;
- c) que invite a otros organismos internacionales multilaterales, bilaterales y no gubernamentales a ofrecer su apoyo al proceso de implementación de la estrategia AIEPI en el nivel regional, subregional y de país.

*(Cuarta reunión, el 28 de septiembre de 1999)*

***CD41.R6: Huracanes Georges, Mitch y Floyd***

***EL 41.º CONSEJO DIRECTIVO,***

Habiendo examinado el informe presentado por el Director acerca de los daños causados por los huracanes Georges y Mitch (documento CD41/8);

Tomando nota con la más profunda pena de los daños causados por los huracanes Georges, Mitch y Floyd en los países del Caribe y Centroamérica y en la parte continental de Estados Unidos;

Consciente de los esfuerzos emprendidos por los países afectados y el apoyo dado por la comunidad internacional y por la Organización Panamericana de la Salud;

Convencido de la necesidad de que haya transparencia en el manejo de los suministros para ayuda humanitaria, usando métodos que ayuden a administrar estos recursos;

Interesado en que las medidas necesarias de preparación y de mitigación sean incluidas en la fase de reconstrucción posterior a los huracanes a fin de disminuir la vulnerabilidad del sector de la salud en el futuro, y

Tomando nota de las recomendaciones emanadas de la reunión de evaluación de los preparativos y la respuesta a los huracanes Georges y Mitch, celebrada en la República Dominicana (16 al 19 de febrero de 1999),

*RESUELVE:*

1. Expresar su más profundo pesar por los millares de vidas perdidas y los daños causados por los huracanes Georges, Mitch y Floyd en los países del Caribe y Centroamérica y en la parte continental de Estados Unidos.
2. Solicitar a los ministros de salud de los Estados Miembros que en sus políticas sobre el desarrollo social y la reforma del sector sanitario incluyan medidas para la prevención, mitigación y preparación para casos de desastre, y en los países donde estas aún no existan, que se establezcan oficinas dedicadas a este campo.
3. Reconocer el sistema SUMA (manejo de suministros) como la norma regional que deberá usarse en las emergencias y solicitar que el personal correspondiente reciba el nivel más alto de adiestramiento en el uso de este método.
4. Solicitar a la comunidad donante internacional que aumente su asistencia financiera para fortalecer los programas de prevención, mitigación y preparación para casos de desastre de los países, especialmente en la fase de reconstrucción posterior a los huracanes, disminuyendo por lo tanto la vulnerabilidad del sector de la salud, y para incluir estas prácticas en la reforma sectorial.
5. Adoptar el documento sobre las enseñanzas aprendidas, preparado en la reunión de evaluación sobre los huracanes Georges y Mitch, como normas oficiales de la OPS/OMS, y sugerir que cada Estado Miembro las adopte para formular sus normas en materia de prevención, mitigación y preparación para casos de desastre.

*(Cuarta reunión, el 28 de septiembre de 1999)*

***CD41.R7: Elección de tres Estados Miembros para integrar el Comité Ejecutivo por haber llegado a su término el mandato de Colombia, Panamá y Paraguay***

*EL 41.º CONSEJO DIRECTIVO,*

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los Artículos 4.D y 15.A de la Constitución de la Organización Panamericana de la Salud, y

Considerando que Bolivia, Canadá y Guyana fueron elegidos para integrar el Comité Ejecutivo por haber llegado a su término el mandato de Colombia, Panamá y Paraguay,

***RESUELVE:***

1. Declarar elegidos a Bolivia, Canadá y Guyana para integrar el Comité Ejecutivo por un período de tres años.
2. Agradecer a Colombia, Panamá y Paraguay los servicios prestados a la Organización por sus delegados en el Comité Ejecutivo durante los últimos tres años.

*(Quinta reunión, el 29 de septiembre de 1999)*

***CD41.R8: Modificaciones a la Constitución de la Organización Panamericana de la Salud***

*EL 41.º CONSEJO DIRECTIVO,*

Habiendo examinado el documento CD41/3, “Propuesta de modificación de la Constitución de la Organización Panamericana de la Salud en relación con el mandato del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana”;

Tomando nota de las acciones del Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud destinadas a modificar el Artículo 48 del Reglamento Interno del Consejo para estipular que el nombramiento de un Director Regional tenga una duración de cinco años y que la persona solo pueda reelegirse una vez, así como de su solicitud de que la Organización Panamericana de la Salud considere modificar su Constitución a objeto de establecer las mismas normas para el nombramiento del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana;

Teniendo en cuenta que el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos también se elige para un período quinquenal y no puede reelegirse más de una vez;

Considerando la importancia que tiene para la Organización que la Conferencia Sanitaria Panamericana se celebre el mismo año en que se conmemora el 100.º aniversario de la Organización Panamericana de la Salud, es decir, en 2002, y

Enterada de las disposiciones para modificar la Constitución de la Organización Panamericana de la Salud,

*RESUELVE:*

1. Modificar los Artículos 7.A y 21.A de la Constitución de la Organización Panamericana de la Salud de la siguiente forma:

"Artículo 7.A. La Conferencia se reunirá cada cinco años en la Sede de la Organización, en la fecha fijada por el Director de la Oficina en consulta con el Comité Ejecutivo".

"Artículo 21.A. La Oficina tendrá un Director, elegido en la Conferencia, por el voto de la mayoría de los Gobiernos de la Organización. El Director ocupará el cargo por un período de cinco años y no podrá reelegirse más de una vez. En caso de que, antes de expirar su mandato, no sea elegido su sucesor, el Director continuará en el desempeño de sus funciones hasta que su sucesor tome posesión. En caso de renuncia, incapacidad o muerte del Director, el Director Adjunto asumirá sus obligaciones hasta la próxima reunión del Consejo en la que se elegirá un Director Interino por el voto de la mayoría de los Gobiernos presentes y votantes".

2. Establecer como fecha de entrada en vigencia de estas modificaciones, la fecha de la inauguración de la 26.ª Conferencia Sanitaria Panamericana en 2002.
3. Determinar que estas modificaciones no se aplicarán al Director actual.

*(Séptima reunión, el 30 de septiembre de 1999)*

**CD41.R9: Síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) en las Américas**

*EL 41.º CONSEJO DIRECTIVO,*

Habiendo examinado el informe sobre el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) en las Américas (documento CD41/9);

Teniendo en cuenta las características y las tendencias de la epidemia de VIH/SIDA en las Américas, que está afectando a un número cada vez mayor de hombres jóvenes, mujeres y niños vulnerables;

Enterado de la asociación conocida e importante de la transmisión del VIH y la presencia de otras infecciones de transmisión sexual, y

Reconociendo los esfuerzos desplegados, los conocimientos especializados y la experiencia obtenidos a lo largo de los 15 últimos años por los programas nacionales contra el SIDA y las infecciones de transmisión sexual con respecto a la prevención de la transmisión sexual, hematogena y perinatal del VIH en la Región,

*RESUELVE:*

1. Instar a los Estados Miembros:
  - a) a que amplíen aun más la respuesta nacional contra el VIH/SIDA procurando una participación más activa de las organizaciones no gubernamentales, el sector privado, las personas que viven con VIH/SIDA, organizaciones religiosas y otros grupos de la comunidad;
  - b) a que sigan fortaleciendo la capacidad regional en materia de prevención y control de las infecciones de transmisión sexual, sobre todo la causada por el VIH, especialmente en las áreas de diagnóstico de laboratorio, adquisición de medicamentos, vigilancia epidemiológica y atención y manejo de pacientes;
  - c) a que presten atención especial a la transmisión sexual y perinatal del VIH y la prevención y el control de otras infecciones de transmisión sexual mediante la adopción o adaptación de normas y protocolos mundiales y regionales;
  - d) a que mantengan los logros alcanzados en el último decenio en cuanto a la prevención de la transmisión hematogena del VIH y otros agentes patógenos mediante el adiestramiento constante del personal sanitario, una información y educación más amplia del público, y la aplicación de la garantía de la calidad en los laboratorios y bancos de sangre;
  - e) a que elaboren y apliquen protocolos nacionales para proporcionar atención integral a las personas que viven con VIH/SIDA, teniendo en consideración

normas de calidad, eficiencia y equidad que permitan mejorar la calidad de la vida de las personas afectadas por la epidemia;

- f) a que lleven a cabo actividades integradas para prevenir, tratar y reducir los daños causados a la salud por el uso de drogas, las inyectables en particular, como enfoque importante para reducir la infección por VIH y otras infecciones de transmisión sexual;
  - g) a que den énfasis a la importancia de contar con un Grupo Temático de las Naciones Unidas para ampliar, apoyar y fortalecer la respuesta nacional al VIH/SIDA, de acuerdo a las prioridades nacionales establecidas por cada país;
  - h) a que promuevan el establecimiento de redes y mecanismos de cooperación binacionales, multilaterales, Sur-Sur o regionales en el área de VIH/SIDA, particularmente en contextos con gran movilidad poblacional, que permitan desarrollar proyectos regionales para la prevención del VIH/SIDA en estas poblaciones.
2. Solicitar al Director:
- a) que mantenga informados a los Estados Miembros acerca de los acontecimientos que sucedan con relación a los mecanismos regionales para la adquisición de medicamentos antirretrovíricos a fin de proporcionar una atención médica equitativa, apropiada y eficaz a las personas con VIH/SIDA y de prevenir la transmisión de madre a hijo;
  - b) que siga fortaleciendo la capacidad técnica del sector de la salud mediante la formación de alianzas con asociaciones profesionales nacionales y regionales, así como instituciones académicas y de investigación y organizaciones no gubernamentales relevantes, sin dejar de preservar y acrecentar la capacidad técnica nacional con que cuentan los ministerios de salud, las instituciones de seguridad social y otras instituciones que prestan servicios de salud.

*(Séptima reunión, el 30 de septiembre de 1999)*

***CD41.R10: Vacunas e inmunización***

***EL 41.º CONSEJO DIRECTIVO,***

Habiendo considerado el informe del Director (documento CD41/10) sobre vacunas e inmunización;

Observando con satisfacción que se están introduciendo vacunas nuevas en los programas nacionales y consciente de que el advenimiento de vacunas nuevas y mejoradas aportará al sector de la salud nuevas herramientas para mejorar la salud de la población de las Américas;

Teniendo en cuenta que la sostenibilidad de los programas de inmunización y la introducción de vacunas nuevas exigirá contar ininterrumpidamente con recursos financieros considerables;

Consciente de que el proceso de reforma del sector de la salud tienen que llevarse a cabo de tal manera que se fortalezca la ejecución de todas las intervenciones sanitarias, y

Reconociendo que para mantener a la Región de las Américas libre de la poliomielitis y lograr la meta de la erradicación del sarampión en el año 2000 será necesario emprender esfuerzos extraordinarios,

*RESUELVE:*

1. Elogiar a todos los países por la prioridad que han otorgado a los programas de inmunización y a la introducción de las vacunas nuevas en el uso corriente.
2. Agradecer a todos los organismos asociados que están colaborando con el programa a nivel regional y de país, en especial a la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, al Organismo Canadiense para el Desarrollo Internacional y a la Agencia Española de Cooperación Internacional, y acoger con beneplácito el apoyo recibido recientemente de la March of Dimes y de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) de los Estados Unidos para la erradicación del sarampión.
3. Instar a los Estados Miembros:
  - a) a que pongan de relieve la necesidad de mantener la calidad y la eficacia de los programas nacionales de inmunización y la vigilancia de enfermedades en el proceso de reforma del sector de la salud;
  - b) a que velen por que las estrategias de inmunización y las actividades de vigilancia previstas para la erradicación de sarampión se pongan en práctica cabalmente;
  - c) a que procuren que se cuente con los recursos necesarios para sostener los programas de inmunización, en especial para el mantenimiento de la erradicación

- de la poliomielitis, así como para el uso de vacunas de calidad y la introducción de otras nuevas, cuando así lo exija la carga de morbilidad.
4. Solicitar al Director:
    - a) que continúe las actividades tendientes a obtener los recursos humanos y financieros necesarios para lograr los objetivos del programa de vacunas e inmunización y la erradicación del sarampión en el año 2000;
    - b) que comparta con otras regiones del mundo los métodos aplicados y la experiencia lograda en la Región de las Américas en la prestación de cooperación técnica para el control y la erradicación de las enfermedades prevenibles por vacunación;
    - c) que señale a los representantes de la OPS/OMS en la Región la necesidad de estimular iniciativas bilaterales y trilaterales, según fuera el caso, con miras al planeamiento y la ejecución de actividades de vacunación en las zonas fronterizas.

*(Séptima reunión, el 30 de septiembre de 1999)*

***CD41.R11: Contaminantes orgánicos persistentes***

*EL 41.º CONSEJO DIRECTIVO,*

Habiendo considerado el informe del Director sobre los contaminantes orgánicos persistentes (documento CD41/12), incluyendo la propuesta para colaborar con los Estados Miembros en sus esfuerzos encaminados a lograr el manejo seguro, la disminución y la eliminación de dichos contaminantes; y

Recordando la resolución WHA50.13 de la Asamblea Mundial de la Salud (mayo de 1997) sobre el fomento de la seguridad química, con atención especial a los contaminantes orgánicos persistentes, mediante la cual se insta a los organismos nacionales de salud a que participen en el manejo seguro de esos contaminantes; y teniendo presente además la resolución CSP23.R11 de la 23.ª Conferencia Sanitaria Panamericana, relativa al establecimiento del Programa Regional de Seguridad de las Sustancias Químicas,

***RESUELVE:***

1. Apoyar la iniciativa para ayudar a los Estados Miembros a abordar los problemas asociados con los contaminantes orgánicos persistentes en el medio ambiente, especialmente en cuanto a sus efectos negativos sobre la salud y el medio ambiente.

2. Exhortar a los Estados Miembros:
  - a) a que velen por que el uso del DDT sea autorizado por los gobiernos solamente para finalidades de salud pública y por que, en esos casos, su uso se limite a programas autorizados por el gobierno que adopten un enfoque integrado y que se tomen medidas estrictas para garantizar que no haya ninguna desviación del DDT hacia entidades en el sector privado;
  - b) a que tomen medidas para reducir el uso de insecticidas en las actividades de control de las enfermedades transmitidas por vectores, mediante la promoción de enfoques de manejo integrado de las plagas;
  - c) a que identifiquen los usos y las existencias de contaminantes orgánicos persistentes, en particular del DDT, determinen las necesidades esenciales para el control de vectores de enfermedades y elaboren un plan para el uso seguro de estas sustancias con miras a proteger la salud humana y el medio ambiente;
  - d) a que conciben y apliquen los enfoques apropiados, de acuerdo con la situación epidemiológica particular en cada país, al control de enfermedades transmitidas por vectores, incluyendo la realización de estudios de eficacia en función de los costos y la aplicación de las normas publicadas por la OMS;
  - e) a que apoyen los esfuerzos de la OPS —especialmente los Estados Miembros que cuentan con experiencia y tecnología apropiadas— con recursos técnicos y financieros para promover y efectuar evaluaciones, especialmente de los grupos de población más afectados en América Latina y el Caribe, sobre los efectos que a largo plazo tienen los contaminantes orgánicos persistentes sobre la salud humana.
3. Recomendar al Director:
  - a) que incorpore en el sistema de información de REPIDISCA del Centro Panamericano de Ingeniería Sanitaria y Ciencias del Ambiente (CEPIS), información técnica y científica sobre los contaminantes orgánicos persistentes, prestando atención especial a los efectos sobre la salud humana, incluida la recopilación de información sobre las concentraciones actuales de contaminantes orgánicos persistentes en la sangre humana con objeto de identificar las poblaciones en mayor riesgo, y difunda dicha información a los Estados Miembros;
  - b) que tome las medidas necesarias tendientes a reforzar la capacidad de la OPS para formular una estrategia regional de manejo seguro de los contaminantes orgánicos

- persistentes basada en la evaluación del riesgo que plantean estas sustancias, prestando atención especial al DDT, y a la aplicación de las normas de la OMS para el control de los vectores de enfermedades;
- c) que coopere con los ministerios de salud y del ambiente en sus esfuerzos para identificar, caracterizar, evaluar, vigilar, controlar y eliminar gradualmente los contaminantes orgánicos persistentes que pueden tener efectos adversos sobre la salud humana;
  - d) que, con la cooperación de los Estados Miembros que ya han logrado avances considerables en esta materia, organice y mantenga una base de datos regional de los indicadores de salud y el medio ambiente relativos a los contaminantes orgánicos persistentes, y la amplíe para incorporar a otros Estados Miembros;
  - e) que estimule la cooperación interpaíses, en particular para hacer frente a los problemas de la salud y el medio ambiente derivados de los contaminantes orgánicos persistentes.

*(Séptima reunión, el 30 de septiembre de 1999)*

***CD41.R12: Seguimiento y evaluación de los procesos de reforma del sector de la salud***

***EL 41.º CONSEJO DIRECTIVO,***

Visto el documento sobre seguimiento y evaluación de los procesos de reforma del sector de la salud (documento CD41/14), y

Teniendo en cuenta que, tanto en la Cumbre de las Américas en 1994, como en la Reunión Especial sobre Reforma del Sector Salud en 1995, en la cual participaron un comité interagencial de las Naciones Unidas y agencias multilaterales y bilaterales, los gobiernos de la Región identificaron la necesidad de diseñar un proceso para el seguimiento de la reforma del sector de la salud en las Américas,

***RESUELVE:***

1. Reconocer los esfuerzos realizados por los Estados Miembros y por la OPS en el diseño y aplicación de la *Metodología para el seguimiento y evaluación de las reformas del sector salud en América Latina y el Caribe*.

2. Instar a los Estados Miembros a que institucionalicen el proceso de seguimiento y evaluación de sus procesos de reforma sectorial en salud y apliquen políticas que tengan en cuenta los resultados de esos procesos.
3. Solicitar al Director:
  - a) que continúe con el proceso de perfeccionamiento y adecuación de la *Metodología para el seguimiento y evaluación de las reformas del sector salud en América Latina y el Caribe* con la activa participación de los ministerios de salud de la Región;
  - b) que prosiga con acciones de cooperación en apoyo a la aplicación de la *Metodología* y a los procesos de reforma sectorial en salud;
  - c) que elabore informes periódicos relativos a los progresos y problemas encontrados en los procesos de reforma sectorial en la Región;
  - d) que fomente el establecimiento de redes de comunicación e intercambio de experiencias sobre reforma sectorial entre los gobiernos, el sector privado, instituciones y otros actores interesados.

*(Octava reunión, el 30 de septiembre de 1999)*

### ***CD41.R13: Salud de los trabajadores***

#### ***EL 41.º CONSEJO DIRECTIVO,***

Visto el informe del Director sobre la salud de los trabajadores en la Región de las Américas (documento CD41/15);

Recordando los mandatos específicos de los Cuerpos Directivos de OPS sobre salud de los trabajadores, y en particular la resolución CSP23.R14 de la 23.<sup>a</sup> Conferencia Sanitaria Panamericana (1990), en la cual la Conferencia insta a los Estados Miembros a que incrementen el desarrollo de diversas formas institucionales de atención a la salud de los trabajadores, a fin de lograr la cobertura universal;

Considerando que la resolución WHA49.12 de la Asamblea Mundial de la Salud endosa la estrategia global de la OMS para la salud ocupacional para todos, define claramente los principales objetivos de acción, y solicita al Director General de la OMS a que invite a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, particularmente a la

Organización Internacional del Trabajo y a organizaciones no gubernamentales y nacionales, a que cooperen con la OMS en este campo;

Consciente de la existencia de grandes inequidades sociales, económicas y sanitarias que afectan la salud de los trabajadores, especialmente en el sector informal, y

Reconociendo que la salud de los trabajadores y los ambientes de trabajo saludables son esenciales para alcanzar la salud y bienestar individual y comunitaria, que son fundamento esencial para el desarrollo sostenible de los Estados Miembros,

*RESUELVE:*

1. Instar a los Estados Miembros a que incorporen en sus políticas nacionales de salud, según corresponda, el Plan Regional de Salud de los Trabajadores contenido en el documento CD41/15, que presenta líneas programáticas específicas para la acción de los Estados Miembros y para la cooperación externa.
2. Instar a los ministros de salud a que tomen la iniciativa para fomentar la cooperación entre los varios actores nacionales que operan en el campo de la salud de los trabajadores y en áreas afines, para que definan y actúen mancomunadamente con objetivos comunes que sean incorporados en los planes nacionales de salud de los trabajadores, planes nacionales de salud y planes de desarrollo, y que orienten la cooperación externa.
3. Instar a los organismos internacionales y agencias bilaterales, así como a las organizaciones nongubernamentales, a que apoyen técnica y financieramente a los Estados Miembros y cooperen en la ejecución de actividades dentro del enfoque integral propuesto en el Plan Regional.
4. Pedir al Director:
  - a) que promueva y apoye la difusión y la aplicación del enfoque integral de acción planteado en el Plan Regional de Salud de los Trabajadores;
  - b) que de especial atención al desarrollo de alianzas institucionales al nivel nacional como internacional, incluyendo la movilización de recursos extrapresupuestarios para llevar a cabo actividades intersectoriales que faciliten el desarrollo y consolidación de actividades de prevención, dentro del marco del enfoque integral preventivo;
  - c) que continúe apoyando a los ministros de salud en sus esfuerzos para mejorar la salud de los trabajadores;

- d) que continúe promoviendo y apoyando el desarrollo de la red de Centros Colaboradores de la OPS/OMS y de instituciones científicas para que contribuyan al desarrollo de la capacidad técnica, científica y administrativa de las instituciones y programas que actúan en el campo de la salud de los trabajadores;
- e) que promueva y apoye la cooperación entre países en el campo de la salud de los trabajadores y particularmente las investigaciones operativas en el desarrollo de recursos humanos.

*(Octava reunión, el 30 de septiembre de 1999)*

***CD41.R14 Enfermedades infecciosas emergentes y reemergentes y resistencia a los antimicrobianos***

*EL 41.º CONSEJO DIRECTIVO,*

Visto el informe sobre los adelantos del sistema regional de vigilancia de las enfermedades infecciosas emergentes y reemergentes y resistencia a los antimicrobianos (documento CD41/16) y reconociendo la necesidad de adoptar a nivel regional y nacional medidas urgentes para la implantación de mecanismos que detecten, investiguen y respondan al surgimiento de nuevas enfermedades infecciosas o al resurgimiento de otras consideradas bajo control;

Teniendo en cuenta que la oportunidad para intervenir con medidas de prevención y control es limitada por la velocidad de la movilización de bienes, alimentos y personas, así como la aparición de agentes patógenos resistentes al arsenal antimicrobiano disponible, y

Tomando en consideración que existen tecnologías capaces de conducir la vigilancia y limitar el daño causado por la emergencia de brotes de enfermedades emergentes y reemergentes,

***RESUELVE:***

1. Instar a los Estados Miembros:
  - a) a que fortalezcan la infraestructura que permita el desempeño eficiente de las redes de vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmisibles, con especial atención a los sistemas de pronta alarma y rápida respuesta;

- b) a que incrementen el intercambio regional de información sobre la ocurrencia de brotes de enfermedades emergentes y reemergentes de importancia para la salud regional y global, por medio de los mecanismos propuestos en el documento CD41/16 para tal efecto;
  - c) a que revisen las políticas y normas legales sobre el uso racional de antimicrobianos con miras a introducir cambios tendientes a controlar el crecimiento de la resistencia a dichos fármacos.
2. Pedir al Director:
- a) que promueva el establecimiento de asociaciones con agencias de cooperación y desarrollo multilaterales, bilaterales y privadas para que actúen sinérgicamente en el financiamiento y apoyo de los enfoques propuestos;
  - b) que promueva el mantenimiento y la ampliación de las redes subregionales para la vigilancia de las enfermedades infecciosas emergentes y reemergentes, incluida la resistencia a los antimicrobianos;
  - c) que mantenga la coordinación de la respuesta regional a las situaciones de emergencia por la aparición de brotes de enfermedades emergentes y reemergentes.

*(Octava reunión, el 30 de septiembre de 1999)*

***CD41.R15: Fortalecimiento de los bancos de sangre en la Región de las Américas***

***EL 41.º CONSEJO DIRECTIVO,***

Considerando que las transfusiones de componentes sanguíneos constituyen un acto médico que se realiza con el propósito de tratar pacientes con condiciones graves o de urgencia que no pueden tratarse por otros medios;

Afirmando que es una responsabilidad ineludible de los sistemas y servicios de salud asegurarse de la preparación eficiente, de la disponibilidad adecuada, y de la entrega oportuna de componentes sanguíneos que representen el mínimo posible de riesgo para los pacientes que los reciben, y

Teniendo en cuenta que existe un mayor riesgo de transmitir infecciones a través de transfusiones cuando los componentes sanguíneos provienen de donantes remunerados o de reposición y no de donantes voluntarios, altruistas y repetidos,



*RESUELVE:*

1. Instar a los Estados Miembros:
  - a) a que den una mayor prioridad en sus políticas nacionales de salud a la seguridad de la sangre para transfusión;
  - b) a que promuevan el desarrollo de los programas nacionales de sangre y servicios de transfusión, con base en la donación voluntaria, altruista y repetida de sangre, como uno de los indicadores del desarrollo humano de la población, y en la garantía de la calidad;
  - c) a que fortalezcan la infraestructura nacional de los bancos de sangre para instrumentar los programas nacionales de sangre;
  - d) a que velen por la asignación apropiada y el uso eficiente de recursos para la obtención y la aplicación de componentes sanguíneos seguros a la población que los requiera;
  - e) a que garanticen la capacitación de los proveedores de servicios de salud sobre el uso clínico apropiado de los componentes sanguíneos.
2. Pedir al Director:
  - a) que coopere con los Estados Miembros en fortalecer los programas nacionales de sangre y servicios de transfusión, con la colaboración de las instituciones internacionales, sobre todo en el área de la movilización de recursos financieros;
  - b) que asista en el fortalecimiento de los programas nacionales de donación voluntaria, altruista y repetida de sangre;
  - c) que establezca las pautas para los requerimientos regionales de la calidad de los bancos de sangre y servicios de transfusión, así como de los componentes sanguíneos usados en transfusiones;
  - d) que promueva el tamizaje universal, preciso y eficiente de las unidades de sangre donadas en la Región;
  - e) que documente el progreso de los programas nacionales de sangre.

*(Novena reunión, el 1 de octubre de 1999)*

***CD41.R16: Sueldo del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana***

*EL 41.º CONSEJO DIRECTIVO,*

Considerando la revisión efectuada en la escala de sueldos básicos/mínimos para los titulares de puestos de la categoría profesional y superior, con efecto desde el 1 de marzo de 1999;

Teniendo en cuenta la decisión del Comité Ejecutivo en su 124.ª sesión de reajustar los sueldos del Director Adjunto y del Subdirector (resolución CE124.R11);

Tomando nota de la recomendación del Comité Ejecutivo acerca del sueldo del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana (resolución CE124.R11), y

Consciente de las disposiciones del Artículo 330.3 del Reglamento del Personal,

***RESUELVE:***

Fijar el sueldo neto anual del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana en US\$ 104.662 (con familiares a cargo) y en \$94.190 (sin familiares a cargo), con efecto a partir del 1 de marzo de 1999.

*(Novena reunión, el 1 de octubre de 1999)*

***CD41.R17 Agradecimiento a Puerto Rico***

*EL 41.º CONSEJO DIRECTIVO,*

Teniendo en cuenta el excelente apoyo brindado por las autoridades de Puerto Rico a la exitosa realización del 41.º Consejo Directivo, primera oportunidad desde 1978 en que los Cuerpos Directivos de la Organización Panamericana de la Salud se reúnen fuera de la Sede, y

Considerando la calidad de la hospitalidad otorgada por el Gobierno y el pueblo de Puerto Rico a todos los participantes en esta sesión,

***RESUELVE:***

1. Agradecer profundamente el apoyo y la hospitalidad recibida de las autoridades y del pueblo de Puerto Rico.

2. Reconocer la iniciativa del Gobierno de Puerto Rico de organizar una sesión de los Cuerpos Directivos de la OPS fuera de la sede por primera vez en 21 años.

*(Novena reunión, el 1 de octubre de 1999)*

### ***Decisiones***

#### ***CD41(D1): Comisión de Credenciales***

Se eligió a tres delegados, de Colombia, Nicaragua y Uruguay, respectivamente, para constituir la Comisión de Credenciales.

*(Primera reunión, 27 de septiembre de 1999)*

#### ***CD41(D2): Mesa Directiva***

Se eligió a Puerto Rico (Dra. Carmen Feliciano de Melecio) como Presidenta, a Canadá (Dr. Joseph Losos) y Trinidad y Tabago (Dr. Hamza Rafeeq) como Vicepresidentes y a México (Dra. Melba Muñiz Martelón) como Relatora.

*(Primera reunión, 27 de septiembre de 1999)*

#### ***CD41(D3): Grupo de trabajo para estudiar la aplicación del artículo 6.B de la Constitución de la OPS***

Se eligió a tres delegados, de Bolivia, Brasil y Dominica, respectivamente, para constituir el Grupo de Trabajo.

*(Primera reunión, 27 de septiembre de 1999)*

#### ***CD41(D4): Comisión General***

Se eligió a tres delegados, de Argentina, Cuba y los Estados Unidos de América, respectivamente, para constituir la Comisión General.

*(Primera reunión, 27 de septiembre de 1999)*



***CD41(D5): Orden del día***

Se aprobó el orden del día como fue presentado.

*(Primera reunión, 27 de septiembre de 1999)*

***CD41(D6): Informe anual, 1998, del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana***

El Consejo Directivo tomó nota del Informe Anual, 1998, del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana.

*(Segunda reunión, 27 de septiembre de 1999)*

***CD41(D7): Informe financiero parcial del Director para 1998***

El Consejo Directivo tomó nota del Informe Financiero Parcial del Director para 1998.

*(Segunda reunión, 27 de septiembre de 1999)*

***CD41(D8): Informe anual del Presidente del Comité Ejecutivo***

El Consejo Directivo tomó nota del informe del Presidente del Comité Ejecutivo sobre las actividades del Comité y sus diversos subcomités en el período comprendido entre septiembre de 1998 y septiembre de 1999.

*(Segunda reunión, 29 de septiembre de 1999)*

***CD41(D9): Comité Asesor de Gestión del Programa de Acción sobre Medicamentos Esenciales de la OMS***

Se eligió a México para integrar el Comité Asesor de Gestión del Programa de Acción sobre Medicamentos Esenciales de la OMS por un período de tres años que comenzará el 1 de enero de 2000.

*(Quinta reunión, 29 de septiembre de 1999)*

***CD41(D10): Consejo de Coordinación Internacional del Instituto Panamericano de  
Protección de Alimentos y Zoonosis (INPPAZ)***

Se eligió a Colombia para designar a un representante en el Consejo de Coordinación Internacional del Instituto Panamericano de Protección de Alimentos y Zoonosis (INPPAZ) por un período de tres años a partir del 1 de enero de 2000.

*(Quinta reunión, 29 de septiembre de 1999)*

EN FE DE LO CUAL, el Presidente y el Secretario *ex officio* del 41.<sup>er</sup> Consejo Directivo firman el presente Informe Final en los idiomas español e inglés, cuyos textos tendrán igual valor auténtico.

HECHO en San Juan, Puerto Rico, el primer día del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve. El Secretario depositará los textos originales en los archivos de la Oficina Sanitaria Panamericana y enviará copias a los Estados Miembros de la Organización.

---

Carmen Feliciano de Melecio  
Presidenta del 41.<sup>er</sup> Consejo Directivo  
Delegada de Puerto Rico

---

George A. O. Alleyne  
Secretario *ex officio* del 41.<sup>er</sup> Consejo Directivo  
Director de la Oficina Sanitaria Panamericana

## **ORDEN DEL DÍA**

### **1. APERTURA DE LA SESIÓN**

### **2. ASUNTOS RELATIVOS AL REGLAMENTO**

- 2.1 Nombramiento de la Comisión de Credenciales
- 2.2 Elección del Presidente, los dos Vicepresidentes y el Relator
- 2.3 Establecimiento de un grupo de trabajo para estudiar la aplicación del artículo 6.B de la Constitución de la OPS
- 2.4 Establecimiento de la Comisión General
- 2.5 Adopción del orden del día

### **3. ASUNTOS RELATIVOS A LA CONSTITUCIÓN**

- 3.1 Propuesta de modificación de la Constitución de la Organización Panamericana de la Salud
- 3.2 Informe anual del Presidente del Comité Ejecutivo
- 3.3 Informe Anual del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana, 1998
- 3.4 Elección de tres Estados Miembros para integrar el Comité Ejecutivo por haber llegado a su término el mandato de Colombia, Panamá y Paraguay

### **4. ASUNTOS RELATIVOS A LA POLÍTICA DE LOS PROGRAMAS**

- 4.1 Proyecto de presupuesto por programas de la Organización Panamericana de la Salud para el ejercicio económico 2000-2001
- 4.2 Control del consumo de tabaco en las Américas

**4. ASUNTOS RELATIVOS A LA POLÍTICA DE LOS PROGRAMAS** *(cont.)*

- 4.3 Preparativos para situaciones de emergencia y coordinación del socorro en casos de desastre: Respuesta de la OPS a los huracanes Georges y Mitch
- 4.4 Síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) en las Américas
- 4.5 Vacunas e inmunización
- 4.6 Atención integrada a las enfermedades prevalentes de la infancia (AIEPI)
- 4.7 Contaminantes orgánicos persistentes
- 4.8 Fortalecimiento de los bancos de sangre en la Región de las Américas
- 4.9 Seguimiento y evaluación de los procesos de reforma del sector de la salud
- 4.10 Salud de los trabajadores en la Región de las Américas
- 4.11 Enfermedades infecciosas emergentes y reemergentes y resistencia a los antimicrobianos
- 4.12 Informe sobre la XI Reunión Interamericana de Salud Animal a Nivel Ministerial
- 4.13 Informe del Comité Asesor de Investigaciones en Salud
- 4.14 Problema del año 2000 en el sector salud

**5. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS**

- 5.1 Informe sobre la recaudación de las cuotas
- 5.2 Informe financiero parcial del Director para 1998
- 5.3 Nombramiento del Auditor Externo
- 5.4 Sueldo del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana

## **6. ASUNTOS RELATIVOS A LOS COMITÉS**

- 6.1 Selección de un Estado Miembro de la Región de las Américas para integrar el Comité Asesor de Gestión del Programa de Acción sobre Medicamentos Esenciales de la OMS por haber llegado a su término el mandato de Barbados
- 6.2 Selección de un Estado Miembro facultado para designar a un representante que forme parte del Consejo de Coordinación Internacional del Instituto Panamericano de Protección de Alimentos y Zoonosis (INPPAZ) por haber llegado a su término el mandato de Uruguay

## **7. PREMIOS**

- 7.1 Premio OPS en Administración, 1999
- 7.2 Premio OPS de Inmunización, 1999
- 7.3 Premio Abraham Horwitz en Salud Interamericana, 1999

## **8. ASUNTOS DE INFORMACIÓN GENERAL**

- 8.1 Resoluciones y otras acciones de la 52.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud de interés para el Comité Regional

## **9. OTROS ASUNTOS**



## LISTA DE DOCUMENTOS

### *Documentos de trabajo*

<i>No. del documento</i>	<i>Título</i>
CD41/1, Rev. 1	Orden del día
CD41/2, Rev. 2	Lista de participantes
CD41/3	Propuesta de modificación de la Constitución de la Organización Panamericana de la Salud
CD41/4	Informe anual del Presidente del Comité Ejecutivo
<i>Doc. Of. 293</i>	Informe Anual del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana, 1998
CD41/5	Elección de tres Estados Miembros para integrar el Comité Ejecutivo por haber llegado a su término el mandato de Colombia, Panamá y Paraguay
<i>Doc. Of. 290</i>	Proyecto de presupuesto por programas de la Organización y CD41/6 Panamericana de la Salud para el ejercicio económico 2000-2001
CD41/7	Control del consumo de tabaco en las Américas
CD41/8	Preparativos para situaciones de emergencia y coordinación del socorro en casos de desastre: Respuesta de la OPS a los huracanes Georges y Mitch
CD41/9 y Add. I	Síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) en las Américas
CD41/10	Vacunas e inmunización
CD41/11	Atención integrada a las enfermedades prevalentes de la infancia (AIEPI)

*Documentos de trabajo (cont.)*

<i>No. del documento</i>	<i>Título</i>
CD41/12	Contaminantes orgánicos persistentes
CD41/13	Fortalecimiento de los bancos de sangre en la Región de las Américas
CD41/14	Seguimiento y evaluación de los procesos de reforma del sector de la salud
CD41/15	Salud de los trabajadores en la Región de las Américas
CD41/16	Enfermedades infecciosas emergentes y reemergentes y resistencia a los antimicrobianos
CD41/17	Informe sobre la XI Reunión Interamericana de Salud Animal a Nivel Ministerial
CD41/18	Informe del Comité Asesor de Investigaciones en Salud
CD41/19	Problema del año 2000 en el sector salud
CD41/20 y Adds. I y II	Informe sobre la recaudación de las cuotas
<i>Doc. Of. 292</i> y CD41/21	Informe financiero parcial del Director para 1998
CD41/22	Nombramiento del Auditor Externo
CD41/23	Sueldo del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana
CD41/24 y Corrig. I	Selección de un Estado Miembro de la Región de las Américas para integrar el Comité Asesor de Gestión del Programa de Acción sobre Medicamentos Esenciales de la OMS por haber llegado a su término el mandato de Barbados
CD41/25	Selección de un Estado Miembro facultado para designar a un representante que forme parte del Consejo de Coordinación Internacional del Instituto Panamericano de

Protección de Alimentos y Zoonosis (INPPAZ) por haber  
llegado a su término el mandato de Uruguay

***Documentos de trabajo (cont.)***

<b><i>No. del documento</i></b>	<b><i>Título</i></b>
CD41/26	Premio OPS en Administración, 1999
CD41/27	Premio OPS de Inmunización, 1999
CD41/28	Premio Abraham Horwitz en Salud Interamericana, 1999
CD41/29	Resoluciones y otras acciones de la 52. <sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud de interés para el Comité Regional

***Documentos de información***

CD41/INF/1	Informe de la situación de los programas de malaria en las Américas (con base de datos de 1998)
CD41/INF/2	Estadísticas del personal de la OSP/OMS
CD41/INF/3	Proyecto de orden del día provisional del Consejo Ejecutivo (105. <sup>a</sup> reunión) de la Organización Mundial de la Salud



**LISTA DE PARTICIPANTES  
LIST OF PARTICIPANTS**

**MIEMBROS  
MEMBERS**

**ARGENTINA**

Dr. Alberto Mazza  
Ministro de Salud y Acción Social  
Ministerio de Salud y Acción Social  
Buenos Aires

Dr. Argentino Luis Pico  
Subsecretario de Políticas de Salud  
y Relaciones Internacionales  
Ministerio de Salud y Acción Social  
Buenos Aires

Dra. Miguela Pico  
Asesora de la Dirección de Coordinación  
y Relaciones Sanitarias Internacionales  
Ministerio de Salud y Acción Social  
Buenos Aires

**BAHAMAS**

Hon. Dr. Ronald Knowles  
Minister of Health  
Ministry of Health  
Nassau

**MIEMBROS** (*cont.*)  
**MEMBERS** (*cont.*)

**BAHAMAS** (*cont.*)

Dr. Merceline Dahl-Regis  
Chief Medical Officer  
Ministry of Health  
Nassau

Dr. Baldwin Carey  
Director of Public Health  
Ministry of Health  
Nassau

Ms. Brenda Dorsett  
First Assistant Secretary  
Ministry of Health  
Nassau

**BARBADOS**

Senator the Honorable Phillip Goddard  
Minister of Health  
Ministry of Health  
St. Michael

Ms. Lucene Wharton  
Acting Permanent Secretary  
Ministry of Health  
St. Michael

Dr. Beverly Miller  
Chief Medical Officer  
Ministry of Health  
St. Michael

**MIEMBROS** (*cont.*)  
**MEMBERS** (*cont.*)

**BELICE**  
**BELIZE**

Hon. Servulo Baeza  
Minister of Health  
Ministry of Health  
Belmopan

Dr. Errol Vanzie  
Director of Health Services  
Medical Department  
Belize City

Ms. Marjorie E. Parks  
Principal Nursing Officer  
Ministry of Health  
Belize City

**BOLIVIA**

Dr. Guillermo Cuentas Yañez  
Ministro de Salud y Previsión Social  
Ministerio de Salud y Previsión Social  
La Paz

Dr. Fernando Cisneros  
Director de Relaciones Internacionales  
Ministerio de Salud y Previsión Social  
La Paz

**MIEMBROS** (*cont.*)  
**MEMBERS** (*cont.*)

**BRASIL**  
**BRAZIL**

Dr. João Yunes  
Secretario Nacional de Políticas de Saúde  
Ministério da Saúde  
Brasília

Dr. José Marcos Nogueira Viana  
Chefe da Assessoria  
de Assuntos Internacionais de Saúde  
Ministério da Saúde  
Brasília

Dr. Hélio Gil Gracindo  
Consultor Jurídico  
Ministerio da Saúde  
Brasília

Dra. Vera Luiza Costa e Silva  
Coordenadora Nacional de Prevenção do Câncer  
Instituto Nacional do Câncer  
Secretaria de Assistência à Saúde  
Brasília

Dr. Expedito José de Albuquerque Luna  
Coordenador de Vigilância Epidemiológica  
Centro Nacional de Epidemiologia  
Fundação Nacional de Saúde  
Brasília

Dra. Maria Angélica Gomes  
Directora de Programa  
Secretaria de Políticas de Saúde  
Brasília

**MIEMBROS** (*cont.*)  
**MEMBERS** (*cont.*)

**BRASIL** (*cont.*)  
**BRAZIL** (*cont.*)

Sr. Roberto Pires Coutinho  
Representante Permanente Alterno  
Missão do Brasil junto à Organização  
dos Estados Americanos  
Washington, DC  
EUA

**CANADÁ**  
**CANADA**

Dr. Joseph Z. Losos  
Assistant Deputy Minister  
Health Protection Branch  
Health Canada  
Ottawa

Mr. Edward M. Aiston  
Director General  
International Affairs Directorate  
Health Canada  
Ottawa

Dr. Christine Whalen  
Senior Specialist Health Population  
Americas Branch  
Canadian International Development Agency  
Hull, Quebec

Mr. Neil MacDonald  
Senior Strategy Lead  
Population Health Strategies  
Alberta Health and Wellness

Edmonton, Alberta

**MIEMBROS** (*cont.*)  
**MEMBERS** (*cont.*)

**CANADÁ** (*cont.*)  
**CANADA** (*cont.*)

M. Richard Massé  
Sous-ministre adjoint à la Santé publique  
Ministère de la Santé et des Services sociaux  
Québec, Québec

**CHILE**

Dr. Alex Figueroa Muñoz  
Ministro de Salud  
Ministerio de Salud  
Santiago

Sr. Pablo Ortiz  
Jefe, Gabinete del Ministro de Salud  
Ministerio de Salud  
Santiago

Dr. Patricio Seguel  
Coordinador de Relaciones Internacionales  
Ministerio de Salud  
Santiago

Dr. Carlos Anríquez  
Jefe, Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales  
Ministerio de Salud  
Santiago

Dr. Rodrigo Salinas Ríos  
Jefe, División de Salud de las Personas  
Ministerio de Salud  
Santiago



**MIEMBROS** (cont.)  
**MEMBERS** (cont.)

**CHILE** (cont.)

Dr. Luis Gonzalo Navarrete  
Director del Instituto de Salud Pública  
Ministerio de Salud  
Santiago

Dr. Patricio Cornejo  
Presidente, Comisión de Salud  
Cámara de Diputados  
Valparaíso

Dra. Soledad Barría  
Jefa, División de Recursos Humanos  
Ministerio de Salud  
Santiago

**COLOMBIA**

Dr. Virgilio Galvis Ramírez  
Ministro de Salud  
Ministerio de Salud  
Santa Fe de Bogotá

Dr. José Ancizar Jiménez  
Director, Programa del Apoyo a la Reforma  
Ministerio de Salud  
Santa Fe de Bogotá

Sr. Oscar Guerra  
Asesor  
Ministerio de Salud  
Santa Fe de Bogotá

**MIEMBROS** (*cont.*)  
**MEMBERS** (*cont.*)

**COSTA RICA**

Dr. Rogelio Pardo Evans  
Ministro de Salud  
Ministerio de Salud  
San José

**CUBA**

Dr. Carlos P. Dotres Martínez  
Ministro de Salud Pública  
Ministerio de Salud Pública  
La Habana

Lic. Enrique Comendeiro Hernández  
Director de Relaciones Internacionales  
Ministerio de Salud Pública  
La Habana

Dr. Eric Martínez Torres  
Director de Investigación y Desarrollo  
Ministerio de Salud Pública  
La Habana

Dr. Eduardo Zacca Peña  
Director Nacional de Estadísticas  
Ministerio de Salud Pública  
La Habana

Dr. Antonio González Fernández  
Jefe del Departamento  
de Organismos Internacionales  
Ministerio de Salud Pública  
La Habana

**MIEMBROS** (*cont.*)  
**MEMBERS** (*cont.*)

**CUBA** (*cont.*)

Dr. Miguel Angel Galindo  
Jefe del Programa Nacional de Inmunización  
Ministerio de Salud Pública  
La Habana

**DOMINICA**

Hon. Doreen Paul  
Minister of Health and Social Security  
Ministry of Health and Social Security  
Roseau

Dr. Robert Nasiiro  
Chief Medical Officer  
Ministry of Health and Social Security  
Roseau

**ECUADOR**

Dr. Edgar Rodas  
Ministro de Salud Pública  
Ministerio de Salud Pública  
Quito

Dra. Tatiana Neira  
Directora de Relaciones Internacionales  
Ministerio de Salud Pública  
Quito

**MIEMBROS** (*cont.*)  
**MEMBERS** (*cont.*)

**EL SALVADOR**

Dr. José Francisco López Beltrán  
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social  
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social  
San Salvador

Dr. Herbert Betancourt  
Viceministro de Salud Pública y Asistencia Social  
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social  
San Salvador

**ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**  
**UNITED STATES OF AMERICA**

Dr. Thomas Novotny  
Deputy Assistant Secretary  
for International and Refugee Health  
Director of the Office of International and Refugee Health  
United States Public Health Service  
Department of Health and Human Services  
Washington, DC

Ms. Ann S. Blackwood  
Foreign Affairs Officer  
Bureau of International Organizations Affairs  
Department of State  
Washington, DC

Dr. Stephen Blount  
Director, Office of Global Health  
Centers for Disease Control and Prevention  
United States Public Health Service  
Department of Health and Human Services  
Atlanta, GA

**MIEMBROS** *(cont.)*  
**MEMBERS** *(cont.)*

**ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** *(cont.)*  
**UNITED STATES OF AMERICA** *(cont.)*

Ms. Carol Dabbs  
Chief, Population, Health and Nutrition  
United States Agency for International Development  
Washington, DC

Dr. Jay McAuliffe  
Senior Policy Officer  
Office of Global Health  
Centers for Disease Control and Prevention  
United States Public Health Service  
Department of Health and Human Services  
Atlanta, GA

Ms. Mary Lou Valdez  
International Health Program Officer (Americas)  
Office of International and Refugee Health  
Office of Public Health and Science  
Department of Health and Human Services  
Rockville, MD

Mr. Richard S. Walling  
Director, Office of the Americas and the Middle East  
Office of International and Refugee Health  
United States Public Health Service  
Department of Health and Human Services  
Rockville, MD

**MIEMBROS** (*cont.*)  
**MEMBERS** (*cont.*)

**FRANCIA**  
**FRANCE**

M. Jean-Paul Barré  
Ambassadeur, Observateur Permanent de la  
France auprès de l'OEA  
Washington, DC  
Etas-Unis

Dr Françoise Varet  
Chef de la Division  
du développement sanitaire et social  
Ministère des Affaires Étrangères  
Paris

Dr Max Theodore  
Directeur adjoint des actions de solidarité departamentale  
Conseil général de Guadeloupe  
Basseterre, Guadeloupe

**GRANADA**  
**GRENADA**

Dr. Raphael How Chung  
Chief Medical Officer  
Ministry of Health  
St. George's

**GUYANA**

Hon. Dr. Henry Jeffrey  
Minister of Health and Labour  
Ministry of Health and Labour

Georgetown

**MIEMBROS** (*cont.*)  
**MEMBERS** (*cont.*)

**GUYANA** (*cont.*)

Dr. Rudolph Cummings  
Chief Medical Officer  
Ministry of Health and Labour  
Georgetown

**HAITÍ**  
**HAITI**

Dr. Michaele Amédée-Gédéon  
Ministre de la Santé publique et de la Population  
Ministère de la Santé publique et de la Population  
Port-au-Prince

Dr. Jean-Pierre Guiteau  
Chef du Cabinet  
Ministère de la Santé publique et de la Population  
Port-au-Prince

Dr. Claude Pean  
Coordinatrice du Projet de Lutte contre la Lepre  
Ministère de la Santé publique et de la Population  
Port-au-Prince

Dr. Joelle D. Van Onacker  
Coordinatrice du Projet de Lutte contre les MST  
Ministère de la Santé publique et de la Population  
Port-au-Prince

Dr. Anne Marie E. Desormeaux  
Directrice, Direction Santé de la Famille  
Ministère de la Santé publique et de la Population  
Port-au-Prince



**MIEMBROS** (*cont.*)  
**MEMBERS** (*cont.*)

**HAITÍ** (*cont.*)  
**HAITI** (*cont.*)

Dr. Lisemarie Dejean  
Directrice, Département Sanitaire de la Grand'Anse  
Ministère de la Santé publique et de la Population  
Port-au-Prince

Dr Junot M. Félix  
Directeur, Direction de la Planification  
et de la Coopération externe  
Ministère de la Santé publique et de la Population  
Port-au-Prince

Mlle Katia Bruno  
Secrétaire exécutive  
Ministère de la Santé publique et de la Population  
Port-au-Prince

Dr Herna Fayla D. Lamothe  
Membre du Cabinet  
Ministère de la Santé publique et de la Population  
Port-au-Prince

**HONDURAS**

Dr. Plutarco E. Castellanos  
Ministro de Salud  
Secretaría de Estado  
en el Despacho de Salud  
Tegucigalpa

**MIEMBROS** (*cont.*)  
**MEMBERS** (*cont.*)

**JAMAICA**

Hon. John Junor  
Minister of Health  
Ministry of Health  
Kingston

Mr. George A. Briggs  
Permanent Secretary  
Ministry of Health  
Kingston

Dr. Eva Lewis-Fuller  
Principal Medical Officer  
Ministry of Health  
Kingston

Mrs. Thelma Deer-Anderson  
Chief Nursing Officer  
Ministry of Health  
Kingston

**MÉXICO**  
**MEXICO**

Lic. Eduardo Jaramillo Navarrete  
Director General  
Dirección de Asuntos Internacionales  
Secretaría de Salud  
México, D.F.

Dra. Melba Muñiz Martelón  
Directora de Desarrollo y Gestión Internacional  
Dirección de Asuntos Internacionales  
Secretaría de Salud

México, D.F.

**MIEMBROS** (*cont.*)  
**MEMBERS** (*cont.*)

**NICARAGUA**

Lic. Martha McCoy  
Ministra de Salud  
Ministerio de Salud  
Managua

Dr. Humberto Castrillo  
Director de Protocolo  
Ministerio de Salud  
Managua

**PANAMÁ**  
**PANAMA**

Dr. José Manuel Terán Sittón  
Ministro de Salud  
Ministerio de Salud  
Ciudad de Panamá

Dr. Teodoro Méndez  
Asesor Ministerial  
Ministerio de Salud  
Ciudad de Panamá

Sr. Álvaro Antadillas  
Asesor Ministerial  
Ministerio de Salud  
Ciudad de Panamá

**MIEMBROS** (cont.)  
**MEMBERS** (cont.)

**PARAGUAY**

Dr. Roberto Carlos Melgarejo  
Viceministro de Salud Pública y Bienestar Social  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social  
Asunción

Dr. Roberto E. Dullak  
Director General de Planificación y Evaluación  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social  
Asunción

Dr. Rubén Candia  
Asesor de Gabinete  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social  
Asunción

**PERÚ**  
**PERU**

Dr. Alejandro Mesarina Ausejo  
Asesor Principal de1 Despacho Ministerial  
Ministerio de Salud  
Lima

Dr. Pablo Augusto Meloni Navarro  
Director General  
Oficina de Financiamiento, Inversiones  
y Cooperación Externa  
Ministerio de Salud  
Lima

**MIEMBROS** (*cont.*)  
**MEMBERS** (*cont.*)

**REINO DE LOS PAÍSES BAJOS**  
**KINGDOM OF THE NETHERLANDS**

Mr. Franklin D. Crestian  
Secretary of State for Health for  
the Netherlands Antilles  
Department of Public Health and  
Environment Hygiene  
Curaçao

Ms. Sherlyne Eisdén  
Health Officer  
Department of Public Health and  
Environmental Hygiene  
Curaçao

**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DOMINICAN REPUBLIC**

Dr. Juan Octavio Ceballos  
Secretario de Estado de Salud Pública  
y Asistencia Social  
Secretaría de Salud Pública  
y Asistencia Social  
Santo Domingo

Dr. Sergio Sarita Valdez  
Subsecretario de Salud Pública  
Secretaría de Salud Pública  
y Asistencia Social  
Santo Domingo

**MIEMBROS** (*cont.*)  
**MEMBERS** (*cont.*)

**REPÚBLICA DOMINICANA** (*cont.*)  
**DOMINICAN REPUBLIC** (*cont.*)

Dra. Mercedes Rodríguez  
Subsecretaría de Salud  
Secretaría de Salud Pública  
y Asistencia Social  
Santo Domingo

Dr. Rafael Schiffino  
Director Nacional de Salud  
Secretaría de Salud Pública  
y Asistencia Social  
Santo Domingo

**SAINT KITTS Y NEVIS**  
**SAINT KITTS AND NEVIS**

Dr. Earl Asim Martin  
Minister of Health and Women's Affairs  
Ministry of Health and Women's Affairs  
Basseterre

Mr. Douglas Wattley  
Permanent Secretary  
Ministry of Health and Women's Affairs  
Basseterre

**MIEMBROS** (*cont.*)  
**MEMBERS** (*cont.*)

**SANTA LUCÍA**  
**SAINT LUCIA**

Hon. Sarah L. Flood-Beaubrun  
Minister for Health, Human Services,  
Family Affairs and Gender Relations  
Ministry for Health, Human Services,  
Family Affairs and Gender Relations  
Castries

Ms. Marcia Philbert-Jules  
Permanent Secretary  
Ministry for Health, Human Services,  
Family Affairs and Gender Relations  
Castries

**SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS**  
**SAINT VINCENT AND THE GRENADINES**

Senator the Honorable St. Clair Thomas  
Minister of Health and the Environment  
Ministry of Health and the Environment  
Kingstown

Dr. Harold Rampersaud  
Chief Medical Officer  
Ministry of Health and the Environment  
Kingstown

Mr. Brenton W. Bailey  
Permanent Secretary  
Ministry of Health and the Environment  
Kingstown

**MIEMBROS** (*cont.*)  
**MEMBERS** (*cont.*)

**TRINIDAD Y TABAGO**  
**TRINIDAD AND TOBAGO**

Hon. Dr. Hamza Rafeeq  
Minister of Health  
Ministry of Health  
Port-of-Spain

Dr. Rasheed Rahaman  
General Manager, Secondary and Tertiary Care  
Ministry of Health  
Port-of-Spain

**URUGUAY**

Dr. Raúl Bustos  
Ministro de Salud Pública  
Ministerio de Salud Pública  
Montevideo

Dr. Luis Rodríguez Camerini  
Director General de Salud  
Ministerio de Salud Pública  
Montevideo

Dra. Beatriz Rivas  
Directora de Cooperación Internacional  
Ministerio de Salud Pública  
Montevideo

**MIEMBROS** (*cont.*)  
**MEMBERS** (*cont.*)

**VENEZUELA**

Dra. Ana Elisa Osorio Granado  
Viceministra de Salud  
Ministerio de Salud y Desarrollo Social  
Caracas

Dr. Waldo Revello Sanchez  
Director General Sectorial de Salud  
Ministerio de Salud y Desarrollo Social  
Caracas

Dra. María Lourdes Urbaneja Durans  
Directora General Sectorial  
de Salud Pública Internacional  
Ministerio de Salud y Desarrollo Social  
Caracas

**MIEMBROS ASOCIADOS**  
**ASSOCIATE MEMBERS**

**PUERTO RICO**

Dra. Carmen Feliciano de Melecio  
Secretaria de Salud  
Departamento de Salud  
San Juan

Dra. Leila N. Tormes  
Subsecretaria de Salud  
Departamento de Salud  
San Juan

**MIEMBROS** (*cont.*)

**MEMBERS** (*cont.*)

**PUERTO RICO** (*cont.*)

Dr. Rafael Burgos-Calderón  
Coordinador OPS-Puerto Rico  
Departamento de Salud  
San Juan

Dra. Carmen Deseda  
Epidemióloga del Estado  
Departamento de Salud  
San Juan

Lic. Guillermo Silva Janer  
Director Ejecutivo  
Administración de Seguro de Salud  
Departamento de Salud  
San Juan

Dra. Janice Ferrer Berrios  
Secretaria Auxiliar de Promoción  
y Protección de la Salud  
Departamento de Salud  
San Juan

Sra. Ruth Zamora  
Secretaria Auxiliar de Planificación, Evaluación,  
Estadísticas y Sistemas de Información  
Departamento de Salud  
San Juan

**ESTADOS OBSERVADORES  
OBSERVER STATES**

**ESPAÑA  
SPAIN**

Dr. Jesús Lozano Olivares  
Consejero de Dirección  
Secretaría Técnica  
Instituto de Salud Carlos III  
Ministerio de Salud  
Madrid

**PORTUGAL**

Prof. Jose Lopes Martins  
Coordenador da Cooperação  
Direcção-Geral da Saúde  
Ministério da Saúde  
Lisboa

Sra. Deolinda Cruz  
Responsável pela Divisão  
de Cooperação Internacional  
Direcção-Geral da Saúde  
Ministério da Saúde  
Lisboa

**REPRESENTANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO  
REPRESENTATIVES OF THE EXECUTIVE COMMITTEE**

Dr. Edgar Rodas  
Ministro de Salud Pública  
Ministerio de Salud Pública  
Quito, Ecuador

**REPRESENTANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO (cont.)**  
**REPRESENTATIVES OF THE EXECUTIVE COMMITTEE (cont.)**

Dr. Virgilio Galvis Ramirez  
Ministro de Salud  
Ministerio de Salud  
Santa Fe de Bogotá, Colombia

**REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES**  
**REPRESENTATIVES OF INTERGOVERNMENTAL ORGANIZATIONS**

*Comunidad del Caribe (CARICOM)*  
*Caribbean Community (CARICOM)*

Dr. Barrington Wint  
Program Manager Health  
Georgetown, Guyana

Ms. Evette Lee  
Deputy Program Manager  
Health Sector Development  
Georgetown, Guyana

*Convenio Hipólito Unanue*  
*Hipólito Unanue Agreement*

Dr. Juan Luis González Reyes  
Secretario Ejecutivo  
Lima, Perú

Dr. Esteban Silva Cuadra  
Secretario Ejecutivo Adjunto  
Lima, Perú

**REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES (cont.)**  
**REPRESENTATIVES OF INTERGOVERNMENTAL ORGANIZATIONS (cont.)**

***Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)***  
***United Nation's Children's Fund (UNICEF)***

Dr. Cecilio Adorna  
Deputy Regional Director  
Regional Office for Latin America and the Caribbean  
Bogotá, Colombia

***Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA)***  
***Joint United Nations Program on HIV/AIDS (UNAIDS)***

Mr. Luiz Loures  
Team Leader, Latin America and the Caribbean  
Country Planning and Program Development  
Geneva, Switzerland

**REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES**  
**REPRESENTATIVES OF NONGOVERNMENTAL ORGANIZATIONS**

***Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental***  
***Inter-American Association of Sanitary and Environmental Engineering***

Eng. Luiz Augusto de Lima Pontes  
Eng. Carl-Axel Voderberg

***Asociación Internacional de Médicas***  
***Medical Women's International Association***

Dr. Willa Brown

***Confederación Internacional de Matronas***  
***International Confederation of Midwives***

Mrs. Miriam Castro

**REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (cont.)**  
**REPRESENTATIVES OF NONGOVERNMENTAL ORGANIZATIONS (cont.)**

***Confederación Mundial de Fisioterapia***  
***World Confederation for Physical Therapy***

Dr. Dora Cristina Michaut  
Dr. Alexis Selios  
Dr. Luz Izcoa

***Consejo Internacional de Enfermeras***  
***International Council of Nurses***

Ms. Cheryl A. Peterson

***Federación Internacional de Hospitales***  
***International Federation of Hospitals***

Dr. Norberto Larroca

***Federación Internacional de la Industria del Medicamento***  
***International Federation of Pharmaceutical Manufacturers Associations***

Ms. Susan Crowley  
Ms. Elana Broitman  
***Federación Mundial de Ergoterapeutas***  
***World Federation of Occupational Therapists***

Ms. Anne Spencer

***International Union for Health Promotion and Education***

Dr. Hiram Arroyo

***Sociedad Internacional de Radiógrafos y Técnicos de Radiología***  
***International Society of Radiographers and Radiological Technologists***

Mrs. Helen Haughton-Clennon  
Mr. José Moscoso

**REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (cont.)**  
**REPRESENTATIVES OF NONGOVERNMENTAL ORGANIZATIONS (cont.)**

***Soroptimist International***

Dr. Maria Quebec de San Gabriel

***World Vision***  
***Visión Mundial***

Ms. Carmen Gravely Hernández

**ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD**  
**WORLD HEALTH ORGANIZATION**

Dr. Gro Harlem Brundtland  
Director-General  
Geneva, Switzerland

Dr. Daniel Tarantola  
Senior Policy Adviser to the Director-General  
Geneva, Switzerland

Dr. Olive Shisana  
Executive Director  
Health Systems and Community Health  
Geneva, Switzerland

**ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD**  
**PAN AMERICAN HEALTH ORGANIZATION**

Director y Secretario ex officio del Consejo  
***Director and Secretary ex officio of the Council***

Dr. George A. O. Alleyne  
Director

**ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD (cont.)**  
**PAN AMERICAN HEALTH ORGANIZATION (cont.)**

***Asesores del Director***  
***Advisers to the Director***

Dr. David Brandling-Bennett  
Director Adjunto  
Deputy Director

Dra. Mirta Roses Periago  
Subdirectora  
Assistant Director

Sr. Eric J. Boswell  
Jefe de Administración  
Chief of Administration

Dr. Juan Antonio Casas  
Director, División de Salud y Desarrollo Humano  
Director, Division of Health and Human Development

Dr. Stephen J. Corber  
Director, División de Prevención y Control de Enfermedades  
Director, Division of Disease Prevention and Control

Dr. Ciro de Quadros  
Director, División de Vacunas e Inmunización  
Director, Division of Vaccines and Immunization

Dr. Daniel López Acuña  
Director, División de Desarrollo de Sistemas y Servicios de Salud  
Director, Division of Health Systems and Services Development

Sr. Horst Otterstetter  
Director, División de Salud y Ambiente  
Director, Division of Health and Environment

Dr. José Antonio Solís  
Director, División de Promoción y Protección de la Salud  
Director, Division of Health Promotion and Protection

**ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD (cont.)**  
**PAN AMERICAN HEALTH ORGANIZATION (cont.)**

*Advisers to the Director (cont.)*  
*Asesores del Director (cont.)*

Dr. Carlos Castillo Salgado  
Jefe, Programa Especial de Análisis de Salud  
Chief, Special Program for Health Analysis

Dra. Irene Klinger  
Jefa, Oficina de Relaciones Externas  
Chief, Office of External Relations

Dra. Diana Serrano LaVertu  
Jefa, Departamento de Personal  
Chief, Department of Personnel

Dra. Karen Sealy  
Jefa, Oficina de Análisis y Planificación Estratégica  
Chief, Office of Analysis and Strategic Planning

*Asesora Jurídica*  
*Legal Counsel*

Dra. Heidi V. Jiménez  
  
*Jefe, Departamento de Servicios Generales*  
Chief, Department of General Services

Dr. Richard P. Marks  
  
*Jefa, Servicios de Conferencias y Secretaría*  
Chief, Conference and Secretariat Services

Sra. Janice A. Barahona